



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 326 -2010-RASS
Santiago de Surco,

15 ABR. 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Participación Vecinal; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Participación Vecinal, dependiente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el cargo de Gerente de Participación Vecinal, ésta prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad y se encuentra debidamente presupuestado;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a doña **JUANA ELISA PINEDO MENDOZA**, como Gerenta de Participación Vecinal de la Municipalidad de Santiago de Surco dependiente del Despacho de Alcaldía, cargo de confianza, Nivel F-2, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA FUNCIONARIA designada percibirá las remuneraciones y demás beneficios que correspondan a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco
[Firma manuscrita]
PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
[Firma manuscrita]
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYNO
ALCALDE

JMDME/PCMR/ram

